

Por situación de emergencia climática y
por transferencia de tierras a Bomberos

Buzzi impulsa dos ordenanzas "en favor de la ciudad"

El intendente Martín Buzzi envió al Concejo Deliberante dos ordenanzas municipales vinculadas a la situación de emergencia por la que atravesó la ciudad los días de lluvia, y otra relacionada con el traspaso del predio ubicado en Hipólito Yrigoyen y Estados Unidos a la institución de los Bomberos Voluntarios.

Por un lado, el mandatario se refirió a la ordenanza vinculada con la situación climática que vivió la ciudad semanas atrás, estableciéndose la conformación de una

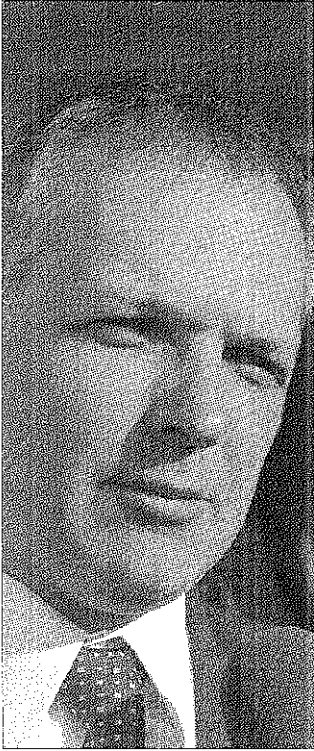
partida especial de cuatro millones de pesos destinada a afrontar las erogaciones que devengan de la reconstrucción de la trama vial y las viviendas afectadas por el agua.

Para este caso, "hablamos no sólo de la cuestión coyuntural de la emergencia sino también de poder avanzar en la recuperación de la ciudad plenamente", detalló el intendente.

Por otro lado, se está enviando un proyecto de ordenanza -modificatoria respecto de una anterior que

en su momento se votó por unanimidad en el Concejo Deliberante- permitiendo que finalmente el predio ubicado en Avenida Yrigoyen y Estados Unidos que está bajo la órbita de Vialidad Nacional pase al Municipio, y luego pueda ser transferida de manera definitiva a los Bomberos Voluntarios de Comodoro Rivadavia.

En relación a este punto el jefe comunal explicó que "trabajamos duramente para poder llegar a esta instancia. Comenzamos en el 2007 cuando se dieron una serie de discusiones en las



Martín Buzzi

cámaras de Diputados y de Senadores, y finalmente se avanzó mucho con un nivel de aprobación que permita tomar posesión de esa tierra y traspasarla a los Bomberos Voluntarios. Así que en este caso, también lo estamos presentando para que sea tratado en la próxima sesión ordinaria del Concejo Deliberante. Es un proyecto que permite darle tratamiento y que de manera definitiva la tierra pase al municipio para otorgarla a los Bomberos y que instalen su sede central”.

Se espera que estas ordenanzas sean tratadas en la próxima sesión ordinaria al Concejo, para lo cual el Ejecutivo “ya efectuó la notificación correspondiente al Poder Legislativo, y se está hablando con los presidentes de cada bloque como para darle un tratamiento ágil y poder avanzar con cada temática”, finalizó el intendente.

EL SENADOR RESALTO QUE EL CONGRESO DEBE RESPALDAR ESE PROYECTO QUE APUNTA A EVITAR LA EXTRANJERIZACION DEL SUELO ARGENTINO

Guinle catalogó la Ley de Tierras como una oportunidad histórica

Tras el proyecto de ley de tierras anunciado por Cristina Fernández, el senador nacional del Frente para la Victoria, Marcelo Guinle desmintió a su par Graciela Di Perna, quien había señalado que la Presidente se había apropiado de un proyecto de su autoría. El legislador aseguró que en el Congreso ya “había no menos de 38 proyectos similares que buscaban el mismo objetivo, entre los cuales también había uno de mi autoría”, remarcó. En ese contexto, afirmó: “ahora tenemos la posibilidad histórica de evitar la extranjerización de las tierras”.

Di Perna se arroga la autoría del proyecto

Tras el anuncio de la presidente Cristina Fernández de Kirchner sobre el envío al congreso de un proyecto de Ley de Tierras, la senadora dasnevista Graciela Di Perna afirmó que hace seis meses ella presentó un proyecto similar para regular la extranjerización de la tierra y cuestionó “no es la primera vez que el Poder Ejecutivo presenta como propio un proyecto de la oposición”.

“Nuestro espacio ya había propuesto hace años regular la venta de tierras a extranjeros. No es la primera vez que la Presidente presenta como propio un proyecto que en verdad pertenecía a algún legislador de la oposición”, disparó Di Perna.

“Sin ir más lejos, el año pasado presentamos un proyecto que ya venía siendo trabajado desde 2007 por la senadora Silvia Ghisli (mandato cumplido)”, señaló.

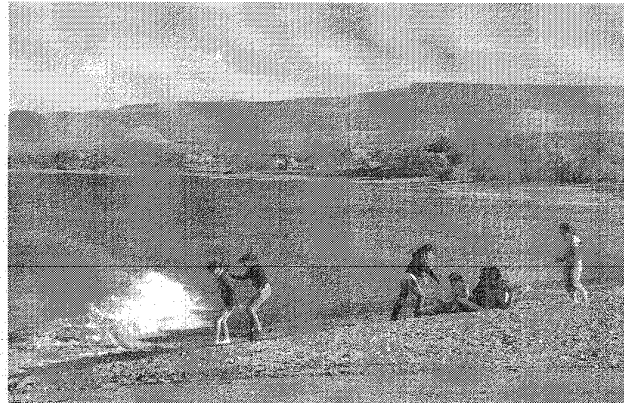
En los fundamentos de aquel proyecto que quedó parado en el Senado, la senadora Di Perna expresaba que el objetivo de dicha ley “no es el de prohibir que los extranjeros inviertan en nuestro país sino que se les ponga límites y condiciones razonables, con el propósito de preservar los recursos de nuestro territorio que servirán como la principal alternativa económica y estratégica en los próximos años”.

Después que la senadora dasnevista Graciela Di Perna advirtió que el Poder Ejecutivo nacional “se apropió” de un proyecto de su autoría sobre la regularización de la venta de tierras a extranjeros, el también legislador chubutense Marcelo Guinle aclaró que en el Congreso “había alrededor de 38 ideas similares, que buscaban el mismo objetivo”.

Respecto de las declaraciones de Di Perna en torno al proyecto impulsado por la Presidente para evitar la extranjerización de la tierra, y luego de que manifestara que era un proyecto suyo, Guinle afirmó: “hay sobre este tema casi 40 proyectos en las Cámaras”.

“Ahí deben estar el de ella, el mío, pero hay esa cantidad que hacen base en la necesidad de actualizar una legislación que es de 1944”, manifestó el legislador comodorense.

“Me parece que cualquiera de los que presentamos proyectos no podemos decir esto”, criticó. “Cuando hay tanto enojo de



“Tenemos la posibilidad histórica de evitar la extranjerización de las tierras”, sostuvo el senador nacional.

algunos sectores con el gobierno (nacional) afloran algunas cuestiones de resentimiento que tienen que ver con declaraciones de este tipo”, opinó.

“Creo que es positivo que se abra el debate y que cada uno pueda enriquecer la iniciativa del Ejecutivo pero con una decisión que avanzará de la mejor manera posible”, remarcó Guinle.

“No es nada original. Lo tienen otros países. No podemos pensar que nos robaron el proyecto. Prefiero y aplaudo poder avanzar en esto. Tenemos que llegar a una buena legislación que no sólo limitara la tenencia

de la tierra en manos foráneas sino que tiene que apuntar a cuestiones estratégicas”, dijo el senador.

ELOGIOS AL PROYECTO

Guinle destacó el anuncio de la presidente Fernández de Kirchner al reconocer que “es un viejo anhelo que hemos plasmado con iniciativas propias en el Senado y que consideramos debe discutirse de modo de proteger nuestra soberanía e integridad territorial”.

En la actualidad, las únicas limitaciones en nuestro país están

previstas, básicamente, en la ley de Zonas de Seguridad de 1944, la cual con el paso de los años y sucesivas modificaciones se “ha convertido en un mero trámite burocrático abreviado, que, por ejemplo, en muy pocos años de la década del noventa permitió que millones de hectáreas del país quedaran en manos foráneas”, contextualizó Guinle.

“Hoy no se advierte limitación alguna a la compra de bienes por parte de extranjeros, siempre que se presenten los mínimos requisitos previstos en las normas reglamentarias”, puntualizó el legislador.



POR LORENA FIGUEROA
REDACCIÓN JORNADA

JORGE PFLEGER QUIERE MÁS QUE UNA IDEA ELECTORAL

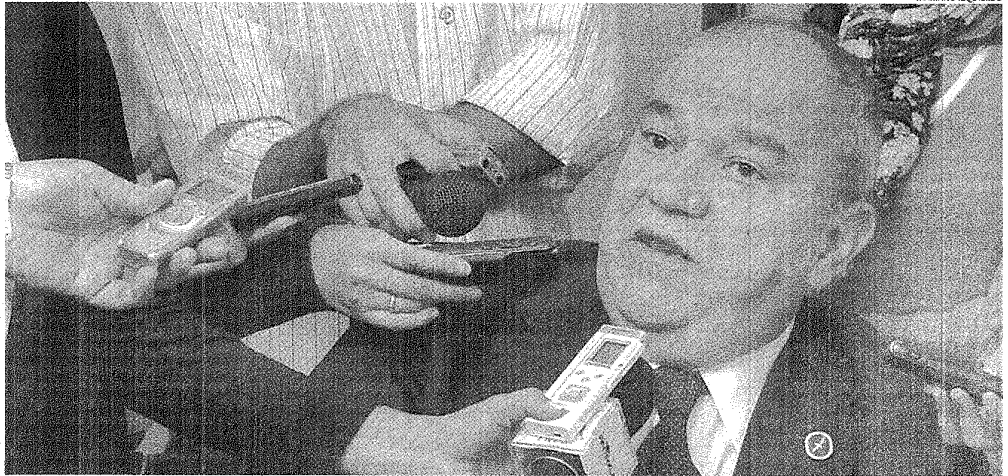
El presidente del Superior pidió que Chubut tenga Justicia Electoral propia

Dijo que debe estar integrada sólo por jueces para alejar "cualquier sospecha de parcialidad". Además enfatizó que negociar el aumento salarial para la Justicia no implica usar los fallos del Superior como "sobornos".

Tras el reclamo del ministro Daniel Caneó ante la Legislatura de que Chubut tenga una ley electoral propia, el presidente del Superior Tribunal de Justicia, Jorge Pflieger, propuso reemplazar la actual conformación del Tribunal Electoral Provincial por un órgano similar a la Junta Electoral Nacional, integrada exclusivamente por jueces. Para el titular del Poder Judicial y actual presidente del TEP, ese cambio "aventaría cualquier sospecha de parcialidad" en las definiciones y aparecería como con mayores "garantías".

Caneó, quien encabezó además el Tribunal Electoral durante el polémico escrutinio, brindó el jueves su balance anual ante Legislatura y reclamó a los diputados provinciales crear un nuevo marco legal para las cuestiones electorales en la provincia, a la luz de las complicaciones que surgieron luego de los comicios del 20 de marzo. Luego de lamentar públicamente la notoria cantidad de ausencias de funcionarios y diputados en la presentación del informe de Caneó, Pflieger planteó ayer dos cuestiones: modificar la porción del régimen electoral que atribuye competencia al Tribunal Electoral con esa composición; y comenzar el camino hacia la creación de la Justicia Electoral Provincial. Para Pflieger este cambio "aventaría cualquier sospecha de parcialidad" del órgano competente para dirimir cuestiones políticas y partidarias en la provincia.

En lugar del Tribunal actual, conformado por tres jueces y dos diputados (uno de la mayoría y uno de la primera minoría), con un sistema de Justicia Electoral la conformación sería diferente. "Existiría un juez electoral, del mismo modo que existe un juez federal electoral. Y el Tribunal Electoral, pienso yo, sería un tribunal conformado por jueces, como lo es la Junta Electoral Nacional que está integrada por el juez federal de sección, el presidente de la Cámara Nacional y



CENTRO DE ATENCIÓN. EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL TUVO AYER UN CONTACTO CON LA PRENSA LOCAL Y HABLÓ DE LA POLÉMICA CUESTIÓN ELECTORAL.

el presidente del Superior Tribunal de Justicia", delineó Pflieger.

La idea incluye una Junta Electoral Provincial que "la imagino conformada por el presidente de una de las Cámaras de Apelaciones, el presidente de la Cámara Penal y el presidente del Superior Tribunal". A su vez, la creación de esta nueva estructura debería ir acompañada de su marco legal.

Pflieger añadió que la estructura judicial podría incluso contar con "una Cámara de Casación Electoral al estilo de la Cámara Nacional, a lo mejor no permanente, integrada también por jueces del sistema" y sugirió que también se podría "ampliar la competencia al Superior concretamente en esa materia para que los recursos no sean innominados, o uno tenga que ir adecuando los procedimientos".

El presidente del Superior afirmó: "No hay que salir a los santos trotes a cambiar las cosas porque todas las reformas legislativas y cualquier enmienda de la Constitución hay que hacerla con calma. Pero es bueno pensar primero en una organización electoral diferente y luego en una legislación electoral propia. Para pensar hay tiempo y se necesita mucho acuerdo".

Nada de "sobornos"

"Estos mecanismos no implican soborno. Algunos presentaron la cuestión como negociaciones espurias, soborno. No hay tal cosa y quiero dejarlo aclarado porque la ciudadanía puede confundirse". Esta frase de Pflieger se vincula a las especulaciones por las gestiones que el presidente del Superior realiza ante el Poder Ejecutivo para otorgar un aumento salarial, mientras en paralelo el órgano judicial debe definir si confirma la decisión del TEP de no ir a elecciones nuevamente.

"Pareciera que se trata de plantear todo esto como una negociación espuria. No es así y agradezco esta oportunidad de aclarar las cosas", dijo Pflieger.

"No quiero echar leña al fuego pero he votado en contra de las posiciones asumidas por una de las partes en el TEP. He votado en pro de la realización de elecciones complementarias no voy a votar más, de modo que esté fuera de dudas que mi actitud obedece exclusivamente al ejercicio de mi cargo de presidente porque soy yo y no otro el que recibe las instrucciones del cuerpo". Pflieger reveló que tuvo reuniones con el secretario de Justicia, Diego Martínez Zapata, y seguramente las tendrá con el ministro de Economía, Víctor Cisterna. "Siempre a la luz del día y bajo estas condiciones que referí. Es capcioso presentar esto como un intento de una de las partes de sobornar al Poder Judicial", insistió el magistrado.

Mientras, los empleados judiciales emplazaron a las autoridades para obtener una respuesta y caso contrario tomarán medidas de fuerza. "No tenemos dinero suficiente para financiarlo sin quedar en rojo a fin de año, de modo que hay que hacerlo. Que se dé esta circunstancia coyuntural de que haya casos que involucren al partido del gobierno y a otras fuerzas, no me puede impedir efectuar ese requerimiento", subrayó Pflieger. #

Gualjaina, nueva elección

Tal como adelantó Jornada, los ciudadanos de Gualjaina deberán volver a votar en la categoría Concejales. Al respecto, como presidente del Tribunal Electoral, Pflieger aclaró que no se trata de una elección para definir el empate sino de un nuevo comicio en esa categoría. "El TEP dictó la resolución requiriendo al Concejo Deliberante la convocatoria a elecciones para dirimir el empate que ocurrió en la categoría de concejales entre el FpV y el PJ Modelo Chubut. Nosotros requerimos nue-

vas elecciones, no dirimir el empate" explicó.

Gualjaina se rige por la ley de corporaciones municipales y en este caso estipula que la convocatoria deberá efectuarse el Concejo. Por ese motivo la fecha de la vuelta a las urnas dependerá también de lo que ese cuerpo defina. "La fecha la dispone el Concejo. Sólo hay un dispositivo de máximo y mínimo de tiempo, antes que fenezca el mandato de las autoridades actuales", explicó Pflieger.

Más garantías

La necesidad de crear una estructura diferente al actual Tribunal que integra a dirigentes políticos permitiría, para Pflieger, "aparecer" como una institución que brinde mayores garantías. "Una Justicia Electoral aventaría cualquier sospecha de parcialidad en algunos miembros del TEP", definió el presidente de la corte provincial.

Con tiempo

Este cambio implica una reforma que debe aprobar las tres cuartas partes de la Legislatura. Es decir, requerirá un fuerte consenso entre los partidos.